

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/mim

Nº 2365 /  
SECC. 1a.  
Materia: Sumario

LAS CONDES, 11 JUL 2012

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Memorandum N° 1307 de fecha 28 de Junio de 2012 que da cuenta del siniestro en vehículo Placa Patente "CXGD-40", conducido por el señor **Claudio Silva Barra**; Declaración del funcionario; Constancia de Carabineros; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria al señor **CLAUDIO SILVA BARRA**, RUT: 12.303.294-2, Contrata grado 14°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a doña **BERENICE VALDENEGRO ESPINOZA**, RUT. 9676077-9 planta grado 12°, planta administrativos, dependiente del 2do. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. :FRANCISCO DE LA MAZA CH.  
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución  
Depto. de Recursos Humanos  
Investigador  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Of. de Partes  
MIM\_Instruye Inv. Sumaria